



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
DOÑA VANESSA GONZALEZ
VASQUEZ, ADMINISTRATIVO DEL
CESFAM DR. FEDERICO PUGA
BORNE.

DECRETO N° 001656

CHILLAN VIEJO, 13 de marzo de 2012.

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011 mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **VANESSA GONZALEZ VASQUEZ**, Administrativo, con fecha 12 de marzo del presente año, para que se le conceda 01 día de Permiso Administrativo, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a Doña **VANESSA GONZALEZ VASQUEZ**, Administrativo del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por el día 15 de marzo de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/FFV/MBR/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL